**N° 2**

Sesión extraordinaria de Corte Plena celebrada a las diez horas y treinta minutos del día seis de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia de los Magistrados Guardia, Presidente; Quirós, Ramírez, Baudrit, Aguilar, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Sanabria, Bejarano, Acosta y Fernández Porras.

**Artículo III**

Fue declarado sin lugar el recurso de hábeas corpus interpuesto por Virginia Carrillo Jiménez a favor de Raúl Moncada Cruz, porque la privación de libertad de este último, tiene origen en el auto de detención provisional dictado por el Alcalde Tercero Penal, en la sumaria que se instruye por el delito de robo en perjuicio de Oscar Picado Serrano y otros.